



## EL PODER TRANSFORMADOR DE LAS MUJERES

*“Todos mis personajes más fuertes son mujeres...No significa nada decir que son más fuertes, pero son personajes con poder transformador. No es que diga que han venido a cambiar las cosas, sino que su propia presencia, lo que hacen y lo que dicen, demuestran que con su aparición algo va a cambiar”*

*José Saramago*

Hay temas que no merecen mayor argumentación para saber que deben cambiar y que deben convocar todos los esfuerzos individuales, familiares, sociales y estatales para poder lograrlo. Uno de ellos es la violencia hacia las mujeres, en sus distintas formas y en sus diferentes etapas.

La declaratoria del Presidente de la República de realizar una “cruzada nacional en contra de la violencia a las mujeres” -violencia que hasta el momento deja 93 femicidios en lo que va del 2017- ha activado el compromiso unánime de los legisladores de aprobar, de manera más expedita, la Ley contra las Violencias así como la decisión de la Asamblea Nacional, a través del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, de convocar al Foro para la construcción de dicha Ley, en el que participan el Presidente de la Asamblea Nacional, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos y miles de voceras de la sociedad civil.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (COMPINA en transición), en sesión ordinaria del 15 de marzo de 2016, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, recibió a la Dra. Rocío Rosero, dirigente de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, quien expuso el proyecto de Ley Orgánica Integral por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En esta oportunidad, el pleno del Consejo resolvió por unanimidad adscribirse a los planteamientos de la propuesta de Ley y activar las redes sociales con las que trabajamos para difundir la propuesta y contribuir a la recolección de firmas.

A través de estas acciones, el Consejo expresó su voluntad de ser parte de este proceso, quedando a la expectativa de su aprobación en la Asamblea Nacional.

La propuesta de Ley, entre otros aspectos importantes, propone:

- La mujer como sujeto de protección, como piedra angular de la igualdad sustantiva y la eliminación de las discriminaciones;
- La necesidad de actuar de manera eficaz frente a la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, que se manifiesta de manera alarmante.



- Generar políticas sostenidas para la eliminación de patrones culturales que inciden en la permanencia y reproducción de prácticas nocivas que perpetúan la violencia contra las mujeres.
- Reconocer los distintos tipos de la violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica para las mujeres de toda condición: indígenas, afroecuatorianas, con discapacidad, de las diversidades sexuales, a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Institucionalizar el Sistema de Protección Integral -reconocido en el Constitución- para la protección de derechos de mujeres: niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores sobrevivientes de violencia, con recursos suficientes, oportunos y permanentes a fin de ofrecer respuestas específicas y especializadas en la prevención, atención, protección y reparación de derechos.
- Establecer un sistema de información, así como la realización periódica de la Encuesta Nacional sobre Violencia de género hacia las mujeres.
- Reconocer y viabilizar la participación de las mujeres víctimas y sobrevivientes, sus planteamientos y aspiraciones, expresado a través de las organizaciones de la sociedad civil y en particular las organizaciones feministas y de mujeres.

En esta oportunidad, en ejercicio de sus competencias, el Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición) ratifica su apoyo y compromiso con los objetivos de las mujeres y con su propuesta de Ley, y compromete su trabajo a través de los procesos de observancia; formulación de política pública; construcción de rutas de atención y protección de derechos; fortalecimiento de los procesos participativos de la sociedad civil y de las titulares de derechos; apoyo a la conformación del Observatorio de Derechos de las Mujeres del DMQ, para abonar a la erradicación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

Con ello, y con nuestra presencia en todos los espacios en los que demande el proceso de aprobación de la ley, ratificamos nuestro convencimiento del poder transformador de las mujeres y nos sumamos a la consigna: **¡NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS!**

Carla Cevallos Romo  
PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE  
AL CONSEJO.